

MIÉRCOLES, 21 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 243

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

**CVE-2016-11011** *Información pública del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza reguladora de la Tenencia, Identificación y Protección de los Animales. Expediente 30/25/16.*

Por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2016, se aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tenencia, Identificación y Protección de los Animales.

El expediente de modificación de la citada Ordenanza, se expone al público en las dependencias de la Secretaría General del Ayuntamiento, sito en la Plaza de Cantabria, 1, de Santa Cruz de Bezana, durante los treinta días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOC, dentro de los cuales los interesados que lo estimen conveniente, puedan examinar el expediente y presentar alegaciones por escrito. Si durante el plazo indicado no se presentasen reclamaciones o sugerencias, el acuerdo se elevará a definitivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Santa Cruz de Bezana, 7 de diciembre de 2016.

El alcalde,

Pablo Zuloaga Martínez.

2016/11011

CVE-2016-11011